



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, julio 20 de 2016

ACUERDO N° 105 - 20 - 2016

MAT.: Rechazar punto dos de la Comisión de Hacienda del 12.07.2016, con el fin de solicitar informe técnico al Jefe de Inspección Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba rechazar el punto dos de la Comisión de Hacienda del día 12 de Julio de 2016, el cual se refiere al “Estudio y análisis a la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de doña Anita Rifo Lobos”, con el fin de solicitar al Jefe de Inspección Municipal, para el Concejo del día 27 de Julio del presente año, un informe técnico respecto a que si se considera en el metraje el cruce del semáforo, esto, con el propósito de esclarecer esa duda a los señores Concejales, ya que por ahí pasa un semáforo y cruza la calle y eso en apariencia hace suponer que hay menos de cien metros.

Se encomienda a la Administración Municipal adoptar las medidas pertinentes respecto a los antecedentes antes descritos, para que el Jefe de Inspección Municipal haga llegar ese informe a los Señores Concejales en la Sesión Ordinaria indicada precedentemente y poder ellos resolver.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**


**GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓